

# Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

# (2020-2022)

Resumen ejecutivo

Argentina unida





# Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

## Presentamos el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022

Elaborar este Plan es una obligación establecida en la Ley 26.845 de Protección Integral a las Mujeres del año 2009 y es la primera vez que su organismo rector tiene jerarquía ministerial. Se trata del primer Plan elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, un ministerio creado por la convergencia entre la lucha del movimiento de mujeres, feminismos y colectivos LGBTI+ y la voluntad política del gobierno del Presidente Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner de jerarquizar las políticas públicas para la igualdad y contra las violencias por motivos de género.

Este Plan responde al cumplimiento del Estado Nacional de las obligaciones que emanan de la legislación y principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, género y diversidad y supone la revalorización del rol del Estado, activo, presente y responsable; que reconoce y acciona frente a las desigualdades e injusticias respecto a los géneros y diversidades, y el impacto diferenciado que las prácticas sociales tienen en la vida de las mujeres y personas LGBTI+.

Que exista una institucionalidad de género y diversidad en lo más alto de la estructura organizativa del Estado permite ejercer la coordinación de un Plan Nacional de Acción que involucra a todo el Poder Ejecutivo Nacional en el compromiso de avanzar, sin dilaciones, en la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación de todas las formas de violencia por motivos de género. Avanzamos, así, hacia una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.





## ¿Por qué un Plan?



- Porque las violencias por motivos de género son una problemática extendida y estructural que afecta la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+ en nuestro país, en la región y en el mundo y exigen la ejecución de políticas públicas que logren prevenirlas y que asistan y protejan a todas aquellas personas que las atraviesan.

- Porque los altos índices de femicidios, travesticidios y transfemicidios son inaceptables y requieren respuestas urgentes y estructurales a la vez.

- Porque las violencias por motivos de género constituyen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ y el Estado debe garantizar la promoción y protección de esos derechos para que se puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y libres de violencias.

- Porque la actual gestión de gobierno tiene la firme convicción de avanzar de manera inmediata con el compromiso de todo el Estado Nacional en la implementación de políticas activas y efectivas contra las violencias por motivos de género.

# La participación: elemento clave en el proceso de creación del Plan Nacional

Una de las características sobresalientes del Plan que aquí presentamos es que se trata del resultado de un proceso participativo que recoge propuestas e ideas de personas de todas las regiones del país, de sectores públicos y de la sociedad civil. Se impulsaron múltiples encuentros institucionales, foros e instancias de articulación con organismos y agencias estatales a través de tres modalidades de participación: foros participativos federales presenciales y virtuales, un cuestionario virtual y la recepción de propuestas por correo electrónico.

La riqueza de los encuentros se expresó tanto en el intercambio de experiencias y propuestas, como en la cantidad de personas que participaron de la formulación del Plan, aportando desde múltiples ámbitos, regiones, provincias y localidades. Como parte de nuestra política de puertas abiertas, en los encuentros participaron y oímos a una multiplicidad de actores: autoridades y referentes de gobiernos provinciales y locales, miembros de los poderes legislativos, instituciones académicas, organizaciones sociales, comunitarias, sindicales y actores de la sociedad civil, que abordaron la problemática desde distintos espacios institucionales, comunitarios y de gestión.

Diseñamos políticas escuchando y haciendo parte a todos los sectores y actores comprometidos con una sociedad libre de violencias.





## La participación en cifras

**4 foros presenciales** regionales

(Provincia de Buenos Aires, NEA-Litoral, Patagonia Norte y NOA)

**5 foros virtuales**

(Cuyo, Patagonia Sur, AMBA, y Centro I y II)

**3.406 personas** participaron del proceso

**1646** propuestas recibidas

## Un Plan del Gobierno Nacional articulado entre todos, todas y todes

Con este Plan buscamos fortalecer un nuevo paradigma en la forma de concebir, planificar y ejecutar las políticas públicas con enfoque de género y diversidad basado en la transversalidad, para que cada acción de gobierno tenga en cuenta el impacto diferenciado que tiene en las mujeres y personas LGBTI+. Con este espíritu, los compromisos incluidos en este Plan son el resultado de un proceso de co-construcción entre todos los Ministerios y agencias del Estado nacional que aquí se detallan.





# Este Plan cuenta con más de 100 compromisos de responsabilidad directa de otros Ministerios y agencias del Estado

- Jefatura de Gabinete de Ministrxs (Secretaría de Innovación Pública, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, SEDRONAR, AABE, ENACOM)
- Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Desarrollo Social - INAES
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - INADI - INAI - Agencia Nacional de Materiales Controlados -ANMaC
- Ministerio de Salud - Superintendencia de Servicios de Salud
- Ministerio de Transporte - SOFSE
- Ministerio de Obras Públicas – Aysa – Enosha – Acumar - Vialidad Nacional - Corredores Viales S.A. - Apla
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Ministerio de Turismo y Deportes
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONICET
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto
- Ministerio de Desarrollo Productivo
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social - ANSES
- Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
- Ministerio de Economía – AFIP

- PAMI
- Agencia Nacional de Discapacidad










**Estamos presentando un Plan que propone un cambio de enfoque.** Los lineamientos estratégicos que ordenan y dotan de sentido político a las acciones establecidas son los siguientes.

- La necesidad de modificar el paradigma de abordaje individual de las situaciones de violencia por motivos de género y avanzar hacia la construcción de un abordaje integral que implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo.

- La decisión de llevar adelante un abordaje que no se sitúe exclusivamente en la emergencia, sino en modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género.

- La determinación de establecer políticas de prevención dirigidas tanto a implementar acciones para crear un sistema de alertas tempranas, como a modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género.

- La definición de no reproducir esquemas de victimización y revictimización en las intervenciones de las situaciones de violencia. En este sentido, pensamos que las políticas de protección deben tender a no recaer exclusivamente en las personas en situación de violencia de género -en razón de que en ocasiones se las revictimiza-, sino que se deben enfocar en los agresores.

- La inclusión de la perspectiva de la diversidad como enfoque transversal a todas las políticas, programas, medidas y acciones contra las violencias por motivos de género.

- La convicción profunda de que no pueden elaborarse políticas sin información y conocimiento sobre los problemas que se buscan resolver. La gestión de la información en materia de violencias constituye un eje estratégico de este Plan y un modo de entender el ejercicio de la gestión pública, poniendo en el centro de las prioridades la producción de información seria y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia.

- La certeza de que es imposible abordar el problema de estas violencias desde un solo Ministerio. La transversalización de la política de prevención de las violencias y de protección de quienes las atraviesan, en todos los ministerios del Gobierno Nacional es uno de los lineamientos clave que atraviesan todo este Plan.

- El carácter federal de las políticas y la apuesta a construir modelos de gestión integrada y flexible entre Nación, Provincias y Municipios. Apostamos a fortalecer las capacidades estatales, a través de la implementación de políticas públicas acordes a cada uno de los contextos provinciales y locales. Desde ese lugar le damos una importancia fundamental al Consejo Federal del MMGyD. Estamos convencidas de que la articulación entre todos los niveles del Estado es una condición clave para un abordaje eficaz de las situaciones de violencias por motivos de género.

- La necesidad de implementar territorialmente las políticas de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género, junto con los distintos agentes institucionales y los múltiples dispositivos provinciales y locales, como con las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país.

- El reconocimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y la definición de fortalecer sus redes territoriales y los modos de articulación con el Estado.

# Objetivos y lineamientos estratégicos 2020-2022

El Plan Nacional de Acción 2020-2022 constituye un posicionamiento claro respecto del modo en que el Estado debe construir respuestas de política pública en esta materia. Junto con la creación del MMGyD, como definición de jerarquización del organismo rector en materia de género y diversidad, este Plan es una herramienta de trabajo que apunta a intervenir de manera estratégica sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género en nuestro país. Pero además, es una apuesta a modificar el paradigma de abordaje estatal de estas violencias y pensar en acciones para el corto, mediano y largo plazo.

El Plan organiza el modo en que definimos diseñar, elaborar y monitorear las políticas públicas nacionales de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género. Nuestros objetivos estratégicos se centran en la consolidación institucional de los siguientes ejes como política de Estado, multiagencial y territorializada, y articulada con organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil:

**Una política nacional de PREVENCIÓN** de las violencias por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional;

**una política nacional de ASISTENCIA** a las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional;

**una política nacional de PROTECCIÓN** de las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional; y

**una política nacional de FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA** de las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional.

Dentro de nuestras definiciones para el 2020-2022 se encuentra la de poner especialmente el foco en tres cuestiones que consideramos estratégicas:

**las violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios),**

**la autonomía económica de las personas en situación de violencia; y**

**la dimensión cultural y estructural de las violencias por motivos de género.**

## La estructura del Plan Nacional de Acción

| EJES DE POLÍTICA PÚBLICA | MEDIDAS | ACCIONES | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| PREVENCIÓN | 6 | 42 | 78 |
| ASISTENCIA Y ABORDAJE INTEGRAL | 7 | 31 | 60 |
| PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA | 6 | 23 | 44 |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y MONITOREO | 9 | 51 | 83 |
| + 3 EJES TRANSVERSALES<br>interseccionalidad, multiagencialidad, redes territoriales | 28 MEDIDAS | 147 ACCIONES | 265 PRODUCTOS |

**46 ORGANISMOS NACIONALES COMPROMETIDOS**

**+ de 100 COMPROMISOS DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL**





## Principales medidas

1. **Creación del Programa "Acompañar": asistencia integral para personas en situación de violencias por motivo de género.**
Programa de transferencia monetaria y acompañamiento integral. Es un mecanismo de protección social destinado a contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida autónomo de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de riesgo en contextos de violencias por motivo de género.

2. **Creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país.**
Estos dispositivos de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género llevarán a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia desde una perspectiva interseccional e integral. Contemplan un modelo de gestión flexible e integrada entre Nación, provincias y municipios y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, contemplando la singularidad de las distintas situaciones planteadas, tomando en consideración las particularidades del contexto local. Estos Centros contarán con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad y, en algunos casos, al alojamiento de personas en contextos de violencias por motivos de género y sus hijxs.

3. **Creación de la Mesa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género.**
El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación junto al MMGyD crearán un programa interministerial para llevar adelante una política focalizada sobre el fenómeno de los femicidios, travesticidios y transfemicidios como máximas expresiones de las violencias por motivos de género. Entre otras cuestiones, el programa tendrá dentro de sus componentes la puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas para identificar situaciones de riesgo en violencias de género, evaluarlas a tiempo y prevenir los casos de mayor gravedad. Asimismo, se dispondrá un trabajo articulado entre las tres carteras para la búsqueda de personas.





4. **Programa de modernización, optimización y difusión de la Línea 144.**
   El programa implica el fortalecimiento de los recursos humanos especializados de la Línea 144, la ampliación de los canales de atención y la optimización de la calidad y niveles de accesibilidad, a través de una aplicación digital de la Línea 144 con georreferencia de instituciones para el abordaje integral, difusión a nivel federal en medios de transporte, sitios web de organismos públicos, entre otros. También se generarán mecanismos de adaptabilidad y accesibilidad desde una perspectiva interseccional de la Línea 144 y se fortalecerá la articulación con otras líneas de asistencia telefónicas -145, 102, 911 y 137- y con los dispositivos de atención en las provincias, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

5. **Creación de un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales.**
   Este proyecto de desarrollo tecnológico contempla la creación de un sistema digital de emergencias ante situaciones de violencias por motivos de género, destinado a ampliar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales. A través de convenios de colaboración, se pondrá a disposición de los municipios recursos de tecnología de la información para la protección de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género a nivel federal.

6. **Creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).**
   Este sistema permitirá elaborar datos sistematizados e información estadística con alcance federal. Dicho sistema retoma y potencia el trabajo de reunión de información en la materia previamente realizado por INDEC (RUCVM), proponiendo incorporar ahora la perspectiva de diversidad y un enfoque de predicción de riesgo en los datos para apoyar las políticas de prevención, asistencia, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género.

7. **Creación del Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.**
   Frente a estos hechos, el programa articula una primera y rápida intervención estatal de acompañamiento integral y asistencial a la familia, ya sea a través de prestaciones propias del MMGyD o mediante la articulación con otros organismos estatales y/o poderes judiciales. Se propone una asignación económica excepcional destinada a paliar gastos necesarios ante estos hechos fatales, como así también contar con orientación, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico para los familiares,y, en particular, lxs hijxs de las víctimas, cuando lxs hubiere.

8. **Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral.**
   El programa tiene por objetivo apoyar, fortalecer y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los hogares, refugios y casas de medio camino. Del mismo modo, permite generar instancias de articulación de las distintas propuestas y acciones de protección integral para personas en situaciones de violencias por motivos de género entre el Estado Nacional, los gobiernos provinciales y locales. El MMGyD impulsa, en el marco de este programa de alcance federal, la adopción de un sistema unificado de registro de ingreso y egreso de las personas en situación de violencias por motivos de género y sus hijxs, el acceso a programas de fortalecimiento para su autonomía y una guía de intervención integral e interseccional para la protección de mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género.

9. **Programa Potenciar Trabajo para personas en situación de violencias por motivos de género.**
   El MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en articulación con las provincias y municipios, y como una herramienta más dentro de la política de abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género, procederán a la incorporación a este programa de personas que se encuentren atravesando situaciones de violencias de género, con la finalidad de promover la inclusión social y el mejoramiento progresivo de sus ingresos con vistas a alcanzar su autonomía económica.





10. **Creación del Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.**
    El programa contendrá dos subprogramas: uno sobre la construcción de otras masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género. El programa incluye la realización de una campaña nacional integral diseñada para aportar al cambio cultural y social necesario para poner freno a las violencias por motivos de género, que intervenga en múltiples territorios, con perspectiva federal y dirigida a toda la sociedad, con acciones y propuestas segmentadas estratégicamente, incluyendo particularmente una campaña federal de sensibilización en medios públicos y comunitarios.

11. **Creación del Programa Generar: para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.**
    El MMGyD pondrá en marcha el Programa Generar, cuyo objetivo es desarrollar una política pública de fortalecimiento de la institucionalidad en materia de género y diversidad en el sector público nacional y subnacional, y en articulación con el Ministerio del Interior de la Nación. Particularmente, el programa establecerá un apoyo financiero para promover la creación y/o fortalecimiento institucional de áreas especializadas en género y diversidad en la Administración Pública Nacional, organismos descentralizados, empresas estatales y con participación estatal en las provincias y municipios, en particular vinculadas al trabajo para prevenir y poner freno a las violencias por motivos de género.

12. **Creación del Programa Articular: para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.**
    El MMGyD pondrá en marcha el Programa Articular, cuyo objetivo es desarrollar una política pública de fortalecimiento de las organizaciones sociales que trabajan en género y diversidad en ámbitos comunitarios, los que podrán solicitar un financiamiento para proyectos vinculados a las líneas estratégicas del Ministerio, en particular vinculadas a la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.







### 13. Creación del Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario.

El MMGyD creó este Registro a fin de garantizar la articulación con las personas que llevan adelante todos los días las tareas de promoción comunitaria en materia de género y diversidad en todo el país. Este registro permite articular en red las políticas impulsadas desde el MMGyD con quienes desde las organizaciones y movimientos sociales desarrollan tareas de prevención, de acompañamiento de las personas en situación de violencias por motivos de género y de promoción de la igualdad. Con este registro se busca reconocer las tareas que vienen desarrollando promotorxs en todo el país, promoviendo espacios para la articulación de experiencias, el fortalecimiento de las iniciativas que se desarrollan de forma comunitaria y brindando herramientas para la formación y capacitación en los territorios.

### 14. Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad.

El objetivo es el fortalecimiento de espacios de formación, capacitación y encuentros territoriales, llevados adelante por redes comunitarias de la sociedad, referentxs, organizaciones y grupos sociales situados en distintos lugares del país. Las temáticas que contemplarán los dispositivos escuela estarán vinculadas a dotar de herramientas y ejercer prevención de las violencias por motivos de género y la formación en materia de cuidados y diversidad.

### 15. Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE).

En este marco, y en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación, se llevarán a cabo campañas de difusión acerca de los derechos sexuales y reproductivos, capacitaciones sobre el Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la ILE. Del mismo modo, se instalarán mecanismos de articulación con las distintas provincias para la gestión de los insumos necesarios en la implementación del protocolo, a través de los equipos de las direcciones provinciales sobre salud sexual y reproductiva y de los equipos de los servicios de salud en la resolución de situaciones de ILE.









# Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

# (2020-2022)

Argentina unida

